

Bases para la convocatoria a Proyectos de Investigación Orientados CONICET-UNAHUR 2022-2023

Esta convocatoria, decidida por CONICET-UNAHUR constituye una iniciativa conjunta que acompaña el interés de estas instituciones en la identificación, gestión y financiamiento de Proyectos de Investigación Orientados en temas prioritarios para dar respuesta a problemáticas sociales y productivas de alcance regional. Los proyectos tendrán una duración de dos años.

La presentación de los proyectos constará de dos etapas:

- 1) Presentación de Ideas-Proyecto (IP): se tratará de una presentación breve en la que se describan los aspectos principales del proyecto, atendiendo a los lineamientos del apartado específico.
- 2) Presentación definitiva: quedarán habilitados para realizar esta presentación aquellas IP que resulten seleccionadas en la instancia anterior.

1. Objetivo y beneficiarias/os

Los proyectos orientados deberán priorizar la comprensión o solución de un problema o necesidad enmarcados en la producción de bienes, procesos u otras demandas de la sociedad mediante la generación de nuevo conocimiento y/o la implementación u optimización de conocimiento disponible. Los proyectos deberán enmarcarse exclusivamente en los temas priorizados por esta convocatoria. En particular, se valorará su potencial de transferencia y la conformación de equipos multidisciplinarios.

Se financiarán en esta convocatoria Proyectos Orientados que conformen grupos de investigación integrados por docentes, investigadoras/es, becarias/os y personal de apoyo de CONICET-UNAHUR.

En el caso del CONICET se aceptará la participación de investigadoras/e recientemente seleccionados en la Carrera.

El proyecto deberá estar dirigido por investigadoras/es CONICET. El grupo de investigación deberá estar conformado por un mínimo de tres investigadoras/es, pertenecientes a las instituciones convocantes, formadas/os y activas/os, incluida/o el/la directora/director.

Cada investigadora/investigador sólo podrá integrar UN (1) proyecto CONICET-UNAHUR, independientemente de su rol como directora/director o participante.

Las/os becarias/os podrán participar de un solo proyecto de investigación en el que participe su directora/director.

La/os docentes de la UNAHUR que participen en los proyectos, deberán revestir la categoría Adjunto o Titular, con cualquier dedicación. Asimismo, podrán participar, investigadores/as del CONICET que revistan un lugar de trabajo diferente a la UNAHUR, que cumplan las condiciones de docencia mencionadas ut supra y posean antecedentes de actividades de investigación y desarrollo radicadas en la universidad.

La cantidad total de proyectos a financiar será de un máximo de CUATRO (4).

2. Temas priorizados en la Convocatoria de Proyectos Orientados.

BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LA SALUD

1. DESARROLLO Y OBTENCIÓN DE NUEVAS MOLÉCULAS BIOACTIVAS.

Obtención y evaluación de nuevas moléculas con actividad antimicrobiana o antiviral. Nuevos péptidos antimicrobianos; compuestos fitoterapéuticos como cannabinoides no psicotrópicos. Evaluación in vitro e in vivo frente a bacterias con diferentes grados de resistencias a los antibióticos. Evaluación de la actividad antiviral o virucida de algunos de estos principios activos en virus zoonóticos de importancia agropecuaria y de interés en salud humana.

2. NANOBIOOTECNOLOGÍA.

Estrategias basadas en nanotecnología para generar nuevos tratamientos contra enfermedades reduciendo los efectos secundarios de sus tratamientos convencionales, ya sea a partir de reposicionamiento de fármacos, de su liberación controlada, o bien de la generación de nanoestructuras capaces de producir toxicidad diferencial o modulable.

3. DESARROLLO DE MÉTODOS DE DIAGNÓSTICO PARA ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA SANITARIA.

Metodologías basadas en amplificación (PCR o isotérmica) o inmunológicas de tipo ELISA para la detección de enfermedades genéticas o infecciosas, contra patógenos de origen humano o animal, de importancia sanitaria social y económica.

ESTUDIOS DE INTERÉS SOCIAL

3. JUVENTUDES POST COVID-19.

Percepciones y actitudes de los y las jóvenes del conurbano bonaerense y toda el Área Metropolitana de Buenos Aires, tras atravesar la pandemia de SARS CoV-2. Acceso a la salud y a la información, fake news, opiniones acerca del rol de la ciencia y la tecnología, modalidades de aprendizaje. Interrupción legal del embarazo y uso medicinal del cannabis. Participación política de los y las jóvenes. Elección de carreras universitarias.

3. Financiamiento

Esta Convocatoria financiará como monto máximo total por proyecto \$6.000.000,00 para los dos años de ejecución. El monto máximo para el primer año será de \$3.500.000,00 y de \$2.500.000,00 para el segundo año. Los bienes de capital incluyen: software, equipamientos menores y bibliografía. Los fundamentos y la justificación de la estructura de costos para ejecutar el plan de trabajo, independientemente del número de investigadoras/es que conformen el grupo, será tenida en cuenta por la Comisión Ad Hoc, la que observará el presupuesto y podrá recomendar adecuaciones. No se financiarán viajes al exterior. Los viajes nacionales, lo mismo que la inscripción a congresos o eventos científicos nacionales o internacionales serán autorizados expresamente cuando estén ampliamente justificados para el desarrollo del proyecto.

4. Criterios académicos y técnicos de evaluación

Se tendrá especial consideración a: a) Pertinencia y relevancia del tema propuesto b) Calidad del proyecto c) Antecedentes y conformación del grupo de trabajo d) Factibilidad y viabilidad, sobre todo del plan de trabajo.

5. Evaluación

El CONICET y la UNAHUR, conformarán una comisión Ad-Hoc para recomendar el financiamiento de los proyectos a la cual podrán invitar a participar a eventuales demandantes/adoptantes. La comisión establecerá el orden de mérito únicamente de los proyectos que reúnan los criterios que a continuación se indican en la Guía para la presentación y criterios de evaluación. Para esta Convocatoria no aplica el capítulo I, art. 6 de la Resolución 256 /16 (Reglamento de Evaluación CONICET) y sus modificatorios.

6. Seguimiento

CONICET y UNAHUR y eventualmente a demandantes/adoptantes realizarán un seguimiento del avance de cada proyecto mediante una presentación y discusión de resultados por parte de las/los integrantes ante expertas/os designadas/os. Este seguimiento podrá recomendar reorientaciones, reinversiones o interrupción de los Proyectos. Las Partes harán pública, oportunamente, la lista de los proyectos que se financiarán mediante el dictado de las Resoluciones respectivas y difusión en su página Web.

PRESENTACIÓN DE IDEAS PROYECTO

La presentación de ideas-proyecto deberá realizarse a partir del anexo publicado junto a las presentes bases.

La convocatoria de ideas-proyecto estará abierta desde el 29 de noviembre de 2021 hasta el 14 de marzo de 2022. El formulario deberá enviarse por correo electrónico a proyectoorientado@conicet.gov.ar con copia a sec.investigacion@unahur.edu.ar

Las ideas-proyecto que resulten seleccionadas estarán en condiciones de ser presentadas en la convocatoria a proyectos a través de SIGEVA en los tiempos y modos indicados.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de las solicitudes se hará a través del Sistema SIGEVA (SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN) en CONVOCATORIAS, en su módulo PROYECTOS, que será habilitado para su uso entre el 2 de mayo y el 6 de junio de 2022.